REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1546 /

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, el Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso Nº 1659 de 09 de Agosto de 2010 de Patentes Comerciales; el Formulario de Pago de Ingreso Nº 6245, de 27 de Julio de 2010, por un monto de $ 9.225.- que solicita la devolución de dinero; el Memorándum Nº 448, de 12 de Agosto de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 486.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero a la señora **VIVIANA DEL PILAR VERA GRACIAS,** R.U.T. Nº [ ] por concepto multa por no presentación de Declaración de Capital.

2.- Extiéndase cheque por el valor de $ 9.225.- (nueve mil doscientos veinticinco pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

URBA/RJ/CBL/PCD/cul.
DISTRIBUCION.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.